

El archivo de la causa penal no repara la demolición del Palacete Irurak Bat ni exime de responsabilidad política al equipo de gobierno

El Gobierno municipal sigue sin sancionar la actuación, pese a que un informe del propio arquitecto municipal cifra en 732.506,26 euros el beneficio que se persigue con el derribo y la construcción proyectada.

La Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Getxo. Plaza nº 2 ha acordado el archivo de las diligencias abiertas por la demolición del Palacete Irurak Bat, edificio catalogado y sometido a custodia municipal en el PGOU. EH Bildu Getxo analizará la resolución con detalle para interponer los recursos que en Derecho procedan.

Queremos ser claros ante la ciudadanía: que una conducta no llegue a alcanzar el umbral del reproche penal no significa que la gestión municipal haya sido correcta. Un archivo no reconstruye el edificio, no devuelve a Getxo un bien patrimonial irrecuperable y no borra las graves irregularidades que constan documentadas en el expediente.

A día de hoy, y pese al tiempo transcurrido, el Gobierno municipal sigue sin adoptar medida sancionadora alguna frente a la actuación que acabó con un edificio protegido. Y esa inacción resulta especialmente grave a la luz de un dato que no aporta este grupo, sino un informe del propio arquitecto municipal: el beneficio económico que la empresa constructora podrá obtener gracias a haber derribado el palacete asciende a 732.506,26 euros, un beneficio que no se ha materializado todavía por completo, sino que se obtendrá si se permite levantar las viviendas proyectadas sobre el solar del edificio derribado. Es decir, la clave está aún en manos del propio Ayuntamiento.

A ello se suma que tampoco se respetó la propia normativa municipal de protección del patrimonio. No se abrió el periodo de información pública de veinte días previsto para que la ciudadanía pudiera presentar alegaciones, ni se elaboró el informe específico de protección del edificio que exigen las propias normas del Plan General. Son trámites que la normativa configura como requisitos previos e ineludibles antes de autorizar una intervención de esta naturaleza, y su omisión no es un detalle formal: privó a la ciudadanía de su derecho a participar y eliminó la garantía técnica que debía proteger el edificio.

A todo ello se añade que la investigación policial dejó planteadas cuestiones que siguen sin respuesta, entre ellas hasta dónde llegaba el conocimiento previo que determinados cargos públicos tenían de lo que iba a suceder con el edificio. Son incógnitas que el archivo penal no despeja, porque no ha entrado a resolverlas, y que no pueden quedar sencillamente enterradas: más allá del ámbito penal, corresponde al equipo de gobierno aclararlas públicamente ante la ciudadanía y ante el Pleno.

La responsabilidad penal y la responsabilidad política son planos distintos, y esta segunda sigue plenamente vigente. Por ello, EH Bildu Getxo anuncia que:

- Mantendrá su exigencia de responsabilidades políticas ante el equipo de gobierno, que no puede escudarse en el archivo penal para eludir su rendición de cuentas ante la ciudadanía y ante el Pleno.
- Exigirá al Gobierno municipal que ejerza sin más demora la competencia sancionadora que le corresponde como Ayuntamiento, y que impida que la operación se cierre con el beneficio urbanístico buscado a costa de un bien protegido.
- Continuará participando activamente, mediante la presentación de alegaciones, en el procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística ya en curso, que sigue su tramitación.
- Reiterará el contenido de la moción presentada por este grupo, exigiendo una revisión a fondo de los mecanismos municipales de protección del patrimonio para que lo ocurrido con Irurak Bat no vuelva a repetirse en Getxo.

La defensa del patrimonio de nuestro pueblo y del interés general no depende de una única vía. Getxo merece unas instituciones transparentes, unos procedimientos rigurosos y un gobierno que responda por sus decisiones. En esa exigencia, EH Bildu Getxo seguirá firme.

En Getxo, a 4 de septiembre de 2026

EH Bildu Getxo